

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 110 Año LXXXIX

San Salvador de Jujuy, Octubre 02 de 2006.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación**
Eduardo Víctor Cavadini

Ministro de Hacienda
C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente
C.P.N Hugo Ruben Tobchi

**Ministro de Infraestructura y
Planificación**
Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud
Dr. Carlos Alberto Cisneros

Ministro de Desarrollo Social
Prof. Elva Liliana Domínguez

**Secretario Gral. de la
Gobernación**
Esc. Julio Frias

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES

DECRETO N° 6002 -PMA.-

EXPTE N° 0660-40-2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JULIO 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Medio Ambiente, el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, Industriales y de Servicios, y el Registro Provincial de Residuos Patogénicos.

ARTICULO 2°.- Apruébense los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII que forman parte integrante del presente.-

ARTICULO 3°.- Dispónese que el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, Industriales y de Servicios es de carácter público sólo en lo atinente a la información de identidad, ubicación y actividad de los inscriptos, siendo el resto de la información de carácter, confidencial. Todo sujeto que desee tomar conocimiento de alguna actividad realizada por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, inscriptos en el Registro, deberá presentar solicitud por escrito fundando la misma conforme a los parámetros establecidos en la Ley N° 25831 de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.

ARTICULO 4°.- Establécese que el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, Industriales y de Servicios, llevará en forma actualizada las inscripciones, renovaciones y solicitudes de baja cronológicamente realizadas respecto de las personas físicas o jurídicas responsables de la generación, transporte, operación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, definidos por los Artículos 7°, 8° y 9° del Anexo I, de conformidad a los Anexos I, II, III, IV, y V, del presente instrumento. Asimismo, los particulares deberán informar a la Autoridad de Aplicación todo cambio que se produzca en los datos consignados en sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.

ARTICULO 5°.- Derogase toda forma que se oponga a la presente.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4153 -G.-

EXPTE N° 0412-414-2004.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 Septiembre 2005.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase parcialmente los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 2704-G-, de fecha 23 de Diciembre de 2004, dejándose establecido que el pase a situación de Disponibilidad y posterior pase a situación de Retiro Obligatorio es respecto del Suboficial Mayor de Policía de la Provincia, LUIS BENERANDO AGUIRRE, y no Suboficial Principal como erróneamente se consignara.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4291 -G.-

EXPTE N° 0412-000564-01.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 Octubre 2005.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese a partir del 01 de Octubre de 2005, el cese en servicio activo del Sargento Primero de Policía de la Provincia, DOMINGO OSMAN QUISPE, por encontrarse comprendido en las provisiones del Artículo 14°, Inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, Inc. c) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por Invalidez, por enfermedad contraída en servicio).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4601 -G.-

EXPTE N° 0412-337-P-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 Diciembre 2005.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 15 de Julio y hasta el 14 de Octubre de 2005, pase a situación de Disponibilidad del Comisario General de Policía de la Provincia, IGNACIO SALVADOR ESPINOSA, de conformidad con las provisiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5320 -G.-

EXPTE N° 0412-337-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 Abril 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase parcialmente los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4601-G-, de fecha 15 de Diciembre de 2005, dejándose establecido que el nombre correcto del funcionario policial es: SALVADOR IGNACIO ESPINOSA y no el de IGNACIO SALVADOR ESPINOSA.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4822 -G.-

EXPTE N° 0412-456-P-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 Febrero 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 01 de Octubre de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Mayor de Policía de la Provincia, JUAN CARLOS BUSTAMANTE, de conformidad con las provisiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4871 -G.-

EXPTE N° 0412-604-P-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 Febrero 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 01 de Enero de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2006, el pase a situación de Disponibilidad del Comisario Mayor de Policía de la Provincia, GUILLERMO APUMAITA, de conformidad con las provisiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 4881 -G.-

EXPTE N° 0412-585-P-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 Febrero 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2006, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Mayor de Policía de la Provincia, RAUL CESAR LIQUEZ, de conformidad con las provisiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5350 -G.-

EXPTE N° 0412-352-05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 Abril 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 01 de Mayo de 2006, el cese en servicio activo del Cabo de Policía de la Provincia, HORACIO WILFREDO CARRILLO, por encontrarse comprendido en las provisiones del Artículo 14°, Inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, Inc. a) 1er. Párrafo de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por Invalidez).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5065 -G.-

EXPTE N° 0412-304-2004.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 Marzo 2006.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Hace lugar a la presentación efectuada por Policía de la Provincia y, consecuentemente, procédase al reintegro de los haberes retenidos por encontrarse en situación de Disponibilidad, correspondientes al período Mayo a Diciembre de 2003, a favor del Oficial Ayudante PABLO GABRIEL MURILLO, Legajo 13.972, que asciende a la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCO CON

TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.605,36), a tenor de lo expresado en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6029 -G.-
EXPTE N° 0412-00232-06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 Julio 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional con Goce de Haberes, al personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nomina, a tenor de las previsiones del Artículo 25°, Inc. f) del Reglamento del régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.), a saber:

- Comisario LUIS ALBERTO SOSAYA
- Sub-Comisario RAUL RENE PONCE
- Sargento Ayudante ROBERTO TOLAY
- Sargento Ayudante JOSE LUIS VELAZQUEZ
- Sargento Ayudante EULOGIO AGUILERA

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5889-G.-
EXPTE N° 1056-9791-2004.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 Julio 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por designado a partir del 01 de Septiembre de 2004, en el cargo Categoría 01 del Escalafón General (Ley N° 3161/74), Agrupamiento Servicios Generales, de la Secretaria de Educación, Finalidad 5 - Cultura y Educación, Función 2 – Educación Elemental, al señor D. HERNAN DOMINGO GIRON , CUIL 20-13661222-1, a tenor de lo expresado en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5929-S.-
EXPTE N° 761-415/06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 Julio 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Instituto de Seguros de Jujuy a la adquisición de Bienes de Capital por hasta la suma de Pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil (\$ 575.000), por las razones expuestas en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6291-H.-
EXPTE N° 200-1353/2005.
Y agregados
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 Agosto 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazase por Inadmisibile y Extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor JOSE MARIANO BUITRAGO, con el patrocinio letrado del Dr. Pedro Octavio Figueroa, en contra de la Resolución N° 0567-B-2005 dictada por la Unidad de Control Previsional, quedando en firme los términos de la misma.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6297-H.-
EXPTE N° 200-14/2006.
Agreg. Exp. 513-658/05.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 Agosto 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. SEBASTIÁN F. MALLAGRAY, en su carácter de Apoderado del Sr. RUBEN GUSTAVO IRALA, contra la Resolución N° 09-DPR-06, de la

Dirección Provincial de Rentas, por inadmisibile e improcedente, atento la incompetencia en el grado y materia, quedando firme los términos de la misma.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6282-H.-
EXPTE N° 200-152/02.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 Agosto 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Revócase en todas sus partes el Decreto N° 2887-H-05 de fecha 02 de febrero de 2005 por los motivos expuestos en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 5942 -G.-
EXPTE N° 0202-33/2006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase el Acuerdo previsto en la primera parte del Artículo 7° de la ley N° 2864/72 al Señor Director Provincial de Prensa y Difusión, D. JUAN CARLOS ANDRADA, a los efectos de la contratación de la Srta. SOLEDAD INES ABRAHAM, DNI. N° 25.954.283, quien prestara servicio bajo dependencia del organismo mencionado en tareas administrativas, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006; con una remuneración equivalente al cargo categoría 22, del Escalafón General de la Administración Pública Provincial, más adicionales que pudieran corresponder, encuadrando la contratación en las excepciones previstas por la tercera parte del artículo 7° de la ley N° 2864/72 y artículo 2° del Decreto – Acuerdo N° 1022-H-72.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA

JUDICIAL CON BASE \$6.905,21: INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE LAS HERAS N°299, ESQUINA EL GAUCHO, DEL B° SAN PEDRITO, DE ESTA CIUDAD.-

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7, Secretaria n°13, en el **Expte. N° B-94762/02**, Caratulado: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: DEL FRARI OLGA BEATRIZ c/ VALDEZ JUAN ROQUE Y VALDEZ CARLOS DANTE, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 06 de Octubre del 2006, a Hs. 18,05, en calle Ituzaingo n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de esta Ciudad, al mejor postor, dinero de contado y comisión del martillero al cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Las Heras N°299, esquina El Gaucho, del Barrio San Pedrito, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, Individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 11, Manzana 4, Parcela 11, Padrón A-14697, Matrícula A-17614; el que mide de Fte. NE.: 7,26 Mts. – Ochava 4,00 Mts., Fte. SE.: 13,02 Mts., C/Fte. NO.: 16,32 Mts., y C/Fte. SO.: 10,00 Mts.; lo que hace una Superficie según Planos de 155,68 Mts. cuadrados; limita al NE.: con calle Las Heras, al NO.: con parte Lote 18 - Hoy parte Parcela 10., al SE.: con calle El Gaucho y al SO.: con Lote 20-b - Hoy Parcela 12; y con BASE de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 6.905,21.-); Este inmueble se encuentra ocupado, según consta en fs. 196, de los presentes autos. Registra gravámenes: Asiento 1: CERT. HIP. N°3773, de fecha 10-04-01 – Esc. Tlar. del Reg. N°25 ; Asiento 2: CERT. HIP. N°1361, de fecha 19-02-02 – Esc. Tlar. del Reg. N°3 ; Asiento 3: HIPOTECA en 1er. GRADO: Acr: Olga Beatriz del Frari D.N.I. n°4.939.114 - Ddor: Juan Roque Valdez y Carlos Dante Valdez - Monto: \$3.745 - E.P. n°23, de fecha 20-02-02 – Esc. M.A. Pizarro, c/ Cert. – Pres. N°1762, el 28-02-02 – Registrada el 01/03/02, y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una

seña del 20%, saldo a la orden Juzgado cuando éste así lo disponga. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y / o una hora antes de la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 26 de Septiembre del 2006. DRA. PAULA TURK MATEO, Secretaria Habilitada.-

02/04/06 OCT. LIQ. N° 59228 \$ 17,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28

RE M A T A

JUDICIAL SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO, UBIADO EN CALLE BURELA N°359, DEL BARRIO SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD.-

DR. CARLOS M. OLIVERA PASTOR, Juez Federal Subrogante, de Primera Instancia n° 2, Secretaria N°3 Civil, del Juzgado Federal de Jujuy, en el Expte. N° 05/00, Caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BOGADO OTAIZA, ANTONIO PRUDENCIO DEL VALLE Y OTRA, S/ EJECUCION HIPOTECARIA, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 5%, UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Burela N°359, del Barrio Santa Rita, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; Individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 10, Manzana 198, Parcela 22, Padrón A-41309, Matrícula A-14153-41309; el que mide: 10,00 mts. de frente, por igual contrafrente, por 16,00 mts. en ambos costados; lo que hace una Superficie Total según Planos de 160,00 mts. cuadrados; limita al N.E.: con parte lote 3 – Hoy parte parcela 23, al N.O.: con calle - Hoy San Luis, al S.E.: con parte lote 2-h- Hoy parte parcela 20, y al S.O.: con lote 2-f - Hoy parcela 21; y SIN BASE. Registra este los siguientes Gravámenes: Asiento 1: Const. de Hip. en 1° Grado –Acr.: Bco. de la Nación Argentina - Ddor.: Antonio Prudencio del Valle Bogado Otaiza y Delicia Sara Albarracin de Bogado Otaiza – Mto.: US\$ 21.000,00 – E.P. relac. R: 7/5 - Inscr. Prov. : el 29/07/94, e Inscripta Definitivamente el: 15/11/94; Asiento 2: Cert. Desaf. B. Flía. y Const. Hip. N° 3850, de fcha. 21/04/97 - Esc. Ttlar. Reg. 32; Asiento 3: Const. de Hip. en 2° Grado - Acr.: Banco de la Nación Argentina - Ddor.: Antonio Prudencio del Valle Bogado Otaiza y Delicia Sara Albarracin de Bogado Otaiza – Mto.: US\$ 8.000,00 - E.P. N° 140, de fha. 07/05/97 - Esc. Ttlar. Reg. n° 32 - c/Cert.- Pres. N° 4845, de fcha. 09/05/97 - Registrada el: 15/05/97; Asiento 4: Embargo: por Oficio de fcha. 24/04/00 – Juzg. Fed. N°2 – Jujuy – Expte. N°6/00 – crldo.: Banco de La Nación Argentina c/ Bogado Otaiza Antonio Prudencio del Valle y otra – Ejecución Hipotecaria - Mto: US\$ 3.154,71 – más US\$ 1.500,00 – Pres. N°8661, el 05/06/00 – Insc. Provisoria el: 08/06/00; Asiento 7: Embargo Definitivo: Ref. As. 4 - Inscripta Definitiva – por Oficio de fcha. 13/09/00 - Pres. N°14178, el 21/09/00 – Registrada el: 22/09/00; y el de los presentes autos que se ejecutan. Todos estos gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Este inmueble presenta signos de total abandono y en apariencia se encuentra desocupada de personas y cosas, según consta en Acta Notarial N°104 de Comprobación de Estado Físico y de Ocupación de fs. 237 a 238 de los presentes autos, labrada por la Esc. Norma del Valle Torres. El martillero esta facultado a percibir el 20% en concepto de seña, y el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en dinero de contado, en el Banco de Depósitos Judiciales (B.N.A.). Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio el acto. LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 de OCTUBRE de 2006, a HORAS 18:00, EN CALLE ITUZAINGO N° 552, DEL B° CIUDAD DE NIEVA, DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078, y/o en la entidad Bancaria, Sucursal San Salvador de Jujuy, Tel. 0388-4225439. Publíquense edictos, en un diario local y en Boletín Oficial, por dos días. San Salvador de Jujuy, 22 de Septiembre del 2006.-

02/06 OCT. LIQ. N° 59211 \$ 11,80

AIDE M. ROCHA

M. P. J. Mat.Prof. N° 18

RE M A T A

JUDICIAL CON BASE : 1) \$ 7.541,00 INMUEBLE UBIADO EN LOTE RURAL EL ARENAL DPTO DR. MANUEL BELGRANO (sobre antigua ruta Pcial N°1) – PCIA DE JUJUY SUPERFICIE S/P 2 HA – 3.372,210 MTS 2 2) UNA PARTE PROPORCIONAL DEL INMUEBLE EDIFICADO UBIADO EN CALLE SAN MARTIN

ENTRE CALLES BALCARCE Y NECOCHEA SUP. S/P 757,0843 MTS 2 CIUDAD S.S. DE JUJUY - CON BASE DE \$ 121.349,00

Por orden del juzgado de la Excma Cámara en lo C. y C. – Sala III – Vocalía 7 de la Pcia. de Jujuy – Vocal Presidente de Tramite V.E. Dr. CARLOS M. COSENTINI , hace saber que en el Expte . N° **B-91405/02**, caratulado: “INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN EL EXPT. N° A – 85014/94 ANGELICA LIDIA VILLA C/ ULLOA S.A. , comunica por tres veces en cinco días que el martillero Aidé M. Rocha venderá en publica subasta al mejor postor dinero de contado, comisión del martillero (5%) – 1) Un inmueble **Individualizado como:** Matrícula B- 50272 – Padrón A-26400 - Cir. 1 - Secc. 9 Parc. 56.1, ubicado en lote rural El Arrenal - Depto. Dr. M. Belgrano Pcia. de Jujuy con base de pesos siete mil quinientos , cuarenta y uno (\$ 7.541,00), importe de la valuación fiscal a fs. 62 **Descripción** del Inmueble el que mide Fte N 110,00mts. Fte. S. 114,00 mts. Cdo. SE. . 215,80 mts. Cdo No. 226,81 mts. Línderos N. Ruta Pcial N°1 , S. antigua ruta Pcial. N°1- Se. Par. 56 k - No. Par. 56 A ; lo que hace una **superficie** de 2 ha 3.372,0210 m2. **Fs.252-bis** , podrán consultar títulos adjuntados a autos **Estado ocupacional** El citado inmueble se encuentran en construcción y desocupado según informes agregados a fs 185, Dicho inmueble se rematará con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo. **Titularidad sobre el dominio:** ULLOA SOCIEDAD ANONIMA TRANSF. COMO APORTE DE CAPITAL – E.P. N° 61 de Fecha 17/09/82 – Esc. Alfredo Luis Benitez Ads..Reg. N° 2 – Pres. N°8171 el 30/09/82 – Registrada: 01/10/82 .- Trans. Nestor Jesús Ulloa – Y of. de 14/10/82 – Juzgado de Comercio de la Prov. De Jujuy Expte. N° 126/82 – Crldo : ULLOA SOCIEDAD ANONIMA solicita inscripción de Contrato de Constitución Social Transferencia de Fondo de Comercio : Ingeniero Nestor Jesús Ulloa Y Cancelación de Matrícula – Registrado: 22/10/82 .- El mencionado inmueble registra los siguiente gravámenes. **ASIENTO 1** Hipoteca en Primer grado Acr. Banco Nacional de desarrollo – de Ddor Ulloa S. A Monto A . 7.095.383 – E.P.N° 81 de fecha 16/05/89 – Esc. Corina C. Brizuela de Rojo Pres. N° 3156 el 17/05/89 Registrada: 18/05/89 - Rec. Claus: prohib. D Const. Derechos reales ...- **ASIENTO 11** Embargo . Por oficio de fecha 26/6/00 Trib . Trab. –Sala III- Jujuy- N° Expte. A- 57760/2000. Incidente de Ejecución de Honorarios A-53.479/91 Gonzales Joaquín V. c/ Hulla S.A. Mto \$ 22.415,66- Pres. 10.078 el 30/6/2000 - INC.Provisoria: 05/07/00 omit.indiv .- **ASIENTO 12** Ref. As. 11 Inscripta Definitiva – Por Oficio de fecha 21/11/00 Pres. N° 17.301 el 23/11/00 Registrada: 29/11/00 .- **ASIENTO 13** Embargo por Oficio de fecha 24/4/01 Juzg Federal N° I – Jujuy Expte N° 123/99 – Banco Nación de Desarrollo- Patrimonio en liquidación c/ Ulloa S.A. s/ Ejecución Hipotecaria –Monto \$ 1.261.033,80 mas \$ 350.000 Pres. N° 5386 el 16/5/01. Registrada 17/5/01.- **ASIENTO 14.** Embargo Preventivo. Por oficio de fecha 5/7/01. Juz I- Inst. C.C. Sect. N° 9 .- Stria. N°18. San Pedro de Jujuy Expte. N° A- 11.099/01 Ejecutivo: Alberdi S.A. c/ Empresa Ulloa S.A.. Pres. N° 8194 el 12/07/01 Registrada:13/7/01.- **ASIENTO 15.** Embargo por oficio de fecha 26/10/01. Juzg 1° Inst. C.C. de 5ta. Nom. del Distrito Jud. Centro de la Prov. de Salta Ley 22.172 Expte. C-. 39.054/99 Instituto Provincial del Seguro de Salta vs. Ulloa S.A. Ejecutivo Mto \$ 23.486,85 mas \$13.000 Pres N° 13679 el 8/11/01 Insc. Prov. 14/11/01-**ASIENTO 16** Por oficio de fecha 26/10/01. Juzdo. de 1° Inst. C.C. de 1ra Nom. Dist. Jud. Centro Pcia de Salta – Ley 22.172- Expte.N° C-37.310/99 Instituto Provincial del Seguro de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo. Mto \$ 5.799,35 mas \$ 7.000.- Pres N° 13.680 el 08/11/01 Insc. Provisoria 14/11/01- **ASIENTO 17** Embargo Por oficio de fecha: 31/10/01 – Jzdo. 1 Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro Pcia. De Salta – Ley 22.172 – Expte. N° C – 37311/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta VS. Ulloa S.A. Ejecutivo Mto \$ 6.557,23 mas \$ 6.000 – Pres. N° 13681, el 8/11/01 – Insc. Provisoria:14/11/01.- **ASIENTO 18:** Embargo: Por oficio de fecha: 31/10/01 Jzdo 1° Inst. /C.C. de 1ra Nom. del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta – Ley 22.172 – Expte. N° C – 37.328/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo – Mto.: \$ 6.557,23 mas \$ 6.000 – Pres. N° 13682, el 8/11/01 – Insc Provisoria: Registrada: 14/11/01.- **ASIENTO 19-** Por oficio de fecha 31/10/01Juzdo. 1° Inst..C.C. de 1ra Nom del Dist.Jud. Centro Pcia de Salta .Ley 22172.Expte N° C-37.331/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. –Ejecutivo – Mto. \$6.557,23 mas \$ 6.000- Pres. N° 13683 el 8/11/01 Insc Provisoria:14/11/01- omit. indiv. - **ASIENTO 20:** Embargo: Por oficio de fecha 30/10/01 – Jzdo. 1°Inst. C.C. de 5ta Nom. del Dist. Jud. Centro Pcia. De Salta Ley 22.172. – Expte. C – 39.053/99 – Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. Ejecutivo – Mto.: \$ 23.328,96 mas \$11.000 – Pres. N° 13684 , el 8/11/01 – Insc. Provisoria: Registrada: 14/11/01 –**ASIENTO 21** Embargo: Por oficio de fecha 26/10/01 – Jzdo. 1 Inst. C.C. de 1ra Nom del Dist. Jud Centro Pcia. de Salta – Ley 22.172 – Expte. N° C 39.329/99 .- Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. – Ejecutivo – Mto.: \$ 22.050,99 mas \$ 10.000 – Pres. N° 13.685 , el 8/11/01 – Insc. Provisoria:

14/11/01 omit. indiv.-. **ASIENTO 22:** Embargo: Por oficio de fecha: 26/10/01 – Jzdo. 1° Inst. C.C. de 1ra. Nom. Del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta - Ley 22.172- Expte. N° C- 37309/99 – Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo - Mto.: \$5.815,14 mas \$ 7.000 Pres. N° 13686 , el 8/11/01 – Insc Provisoria: 14/11/01 - omit.indiv. **ASIENTO 23** Embargo – Por oficio de fecha 30/10/01- Juzg 1° Inst. C.C, de 5° Nom del Dist. Jud. Centro Pcia de Salta –Ley 22.172-Expte.N° C-39121/99 Instituto Provincial de Seguro de Salta vs. Ulloa S.A ejecutivo –Mto. \$ 23.161,60 mas \$ 11.000-Pres13.687 el 8/11/01 Insc Provisoria 14/11/01omit.indiv. **ASIENTO 24:** Embargo Por oficio de fecha 5/02 – Jzdo. 1° Inst. C.C. de 5ta . Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta – Ley 22172 Expte. N° C – 39.053/99 “ Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. - Ejecutivo “ – Pres. N° 5131, el 5/5/02 Registrada: 28/5/02 - **ASIENTO 25:** Por oficio de fecha 13/5/02 – Juzg. 1ra. Inst. C.C. de 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta – Ley 22.172 – Expte. n° C- 39.121/99 Instituto Pcial. de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. – Ejecutivo . Pres. n° 5132 , el 15/5/02- registrada el 28/5/02 **ASIENTO 26:** Embargo – Por oficio de fecha 13/5/02- Jzdo. 1° Inst. C.C. de 5 ta Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta - Ley 22.172 – Expte. N° C 39.054/99 - Instituto Provincial de Seguros de Salta vs.. Ulloa S.A Ejecutivo . Pres. N° 5133, el 15/5/02 registrada el 28/5/02 – **ASIENTO 27:** Por oficio de fecha 10/5/02 – Jzdo. 1ra. Inst. C.C. de 1ra Nominación del Distrito Judicial de Centro Pcia. de Salta. – Ley 22.172 – Expte. N° C 37331/99 – “ Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo – Pres. N° 5134, el 5/5/02 – registrada: 28/5/02 – **ASIENTO 28:** Embargo por oficio de fecha 10/5/02 – Jzdo. 1ra Inst. C.C. de 1ra Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta Ley 22.172 – Expte. N° C – 37311/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo – Pres. N° 5136 , el 5/5/02 Registrada. 28/5/02 – **ASIENTO 29:** Embargo por oficio de fecha 10/5/02 – Jzdo. 1ra Inst. C.C. de 1ra Nominación del Distrito Judicial centro de Salta - Ley 22.172- Expte. N° C-37.328/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. – Ejecutivo – Pres. N° 5173, el 5/5/02- Registrada: 28/5/02 **ASIENTO 30:** Embargo por oficio de fecha 10/5/02 – Jzdo. 1ra Inst. C. C. de 1ra Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta . Ley 22.172 – Expte. N° 2C 37.329/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. – Ejecutivo – Pres. N° 5138, el 15/5/02 registrada: 28/5/02 – **ASIENTO 31:** Embargo por oficio de fecha 10/5/02 Jzdo. 1ra. Inst. de 1ra Nominación del Distrito Judicial Centro Pcia. de Salta – Ley 22.172 – Expte N° C – 37.309/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. Ejecutivo – Pres. 5139, el 15/05/02 registrada: 28/05/02 **ASIENTO 32 :** Embargo por oficio 10/05/02 Jzdo . 1ra Inst. c.c. de 1ra Nominación del Distrito Judicial. Centro Pcia. de Salta – Ley 22.172 – Expte. C – 37.310/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. – Ejecutivo – Pres. N° 5140, el 15/05/02 registrada : EL 28/05/02 .- **ASIENTO 33:** Embargo por oficio de fecha 22/04/03 – Cam C.C. – Sala III – Vocalía N° 7 - Jujuy Expte. N° A- 85.014/94 ANGELICA LIDIA VILLA C/ ULLOA S.A. – Pres- 4012, el 28/04/03 inscripción provisoria el 29/04/03- omit.pars.y prof.fad. **ASIENTO 34 :** Embargo por oficio de fecha 06/05/03 Sala III Vocalía 7 de Cámara C.C. – Jujuy – Expte. N° B – 100.768/03 crldo. Incidente de Ejecución de Convenio en el expediente 66.855/00 Argemiro Reyes Lopez c/ Ulloa S.A. Mto. \$ 37.434 mas \$ 10.000 – Pres. – N° 5037 , el 19/05/03 registrada: el 21/05/03 **ASIENTO 35 :** Embargo por oficio de fecha 3/07/03 el Tribunal del Trabajo Sala 1 Jujuy Expte. B – 79.989/01 Aseguramiento de bienes Lamas Ricardo Emilio c/ Ulloa S.A Mto . \$ 4.767 – Pres N° 7345 , el 7/7/03 registrada :el 11/7/03 **ASIENTO 36:** Embargo por oficio de fecha 23/12/03 Tribunal del Trabajo Sala 1 - Jujuy Expte. B-75.320/01 Homologación Judicial y Ejecución de Convenio Alfaro Ruben Elias c/ Empresa Ulloa S.A. Mto. \$ 4305 – Pres. N° 1222, el 11/02/04 registrada: el 12/02/04 **ASIENTO 37:** Embargo por oficio de fecha 26/02/04 Admin. Fed. Ingr. – Publ. –Ag. Fiscal F.R.M. Zurueta – Juzgado federal N° 1 Expte N° 3211/03 Crldo AFIP c/ Ulloa S. A. s/ Ejecución Fiscal – Pres. 1912, el 1/3/04 registrada : el 5/3/04.- **ASIENTO 38:** Embargo Preventivo: Por oficio de fecha 24/02/04 Juzdo Nac. 1ra Inst. Com N° 20 – Secretaría N° 40 Bs. As. Ley 22.172 Expte. N° 49.609 – Asociación Civil Club Atlético Boca Juniors c/ Ulloa S.A. y otros s. Ejecutivo – Mto . \$ 296.800,00 mas \$ 89.040,00 - Pres. N° 2073 del 3/3/04 Registrada el 9/3/04 – **ASIENTO 39** Embargo Definitivo : Por oficio de fecha 4/03/04 Tribunal del Trabajo Sala 1 – Jujuy- Expte . B – 79.859/01 Diferencia de haberes Ricardo Emilio Lamas c/ Ulloa S.A . Mto. \$ 3.060 – Pres N° 2829 del 18/3/04 registrada el 23/03/04 **ASIENTO 40** Embargo . por oficio de fecha 25/03/04 Adm. Fed. Ing.Pub. Ag. Fisc. Marcos Iramain – Tramite Juzd. Fed. N° 1 Jujuy – Expte N° 298/98 Bis – AFIP c/ Ulloa S.A. s/ Ejecución Fiscal – Pres. N° 3228, el 26/03/04 – Inscripción Provisoria el 6/4/04- omit.indiv. y dom **ASIENTO 41** Ref. As. 40 - Inscripción Definitiva Por oficio de fecha 27/4/04 – Pres. N° 4665 , el 28/4/04 registrada el 30/04/04 **ASIENTO 42**

Embargo: por oficio de fecha 27/8/2004 – Cam C.C. – Sala I – Voc. N° 2 – Jujuy Expte. N° A – 81259/95 – “ Embargo Preventivo: Ponce Hugo Cesar c/ Empresa Ulloa S.A. – Pres. N° 10666 el 31/8/2004 registrada 1/9/2004.- CC.- **ASIENTO 43:** Embargo preventivo.- Por Oficio de Fecha 17/9/04 – Cam. C.C. – Sala III – Voc. N° 7 – Jujuy – Expte. N° B – 91405/02 “Incidente de Ejecución de Sentencia ...VILLA ANGELICA LIDIA C/ ULLOA S.A Pres N° 11970, el 22/09/04 registrada: 24/9/04 .- **ASIENTO 44:** Embargo Definitivo: Ref. As. 13 – Por oficio de fecha 10/12/04 - Mto. \$ 1.261.533,80 – Pres 16162 -14/12/04 registrada: 27/12/04 .- **ASIENTO 45:** Embargo Preventivo por oficio de fecha 23/9/05 – Tribunal del Trabajo – Sala II Jujuy Expte. N° B – 80421 /01 crldo.: “ Cobro de haberes y fondo de desempleo Carlos Roberto Lamas c/ Empresa Ulloa S.A. y Agua de Los Andes S.A “ Mto \$ 2.004,92 mas \$ 429,98-Pres N° 14823 el 5/10/05 – Registrada 6/10/05 **2)** Un inmueble, ubicado en calle San Martin S/N° , entre calle Balcarce y Necochea Dpto. Dr. Manuel Belgrano - Pcia de Jujuy , con base de pesos ciento veintidós mil trescientos cuarenta y nueve (\$ 121.349,00) importe de la valuación fiscal a fs 60 (parte proporcional) con todo lo clavado, plantado edificado, cercado y demás adherido al suelo individualizado como: Matrícula A-271 1296 , Padrón A-1296, Mza 35- lote 4. **Estado ocupacional** En dicho inmueble, funciona el establecimiento educacional COLEGIO “LOS LAPACHOS” en calidad de Locatario según informes agregados a fs. 122 y 123- **Descripción del inmueble :** **Medidas y linderos:** 11,54m- de frente al sud, por donde limita con calle San Martin ; 12,40m. De contrafrente al norte , por donde limita con lote sin numero ; 63,30 m.- en el costado este por donde limita con lote 3,20 y 19; 63,30 m. En el costado oeste , por donde limita con lote 5.- Confec. O./v 27/XI/90.- lo que hace una **superficie s/ Planos** de 757,0843m2. **Fs.249 a2 52 vta.** , podrán consultar dichos títulos adjuntados a autos. **Titularidad sobre el dominio:** **ASIENTO 1 .-** Condominio 1.1.- Ledesma Sociedad Anonima Agrícola Industrial – Proporción: 10,54 % .1.2 Forestadora del Norte Sociedad Anónima . proporción: 12,24% . 1.3 Sociedad Minera Pirquita Picchetti y Cia . S.A. - proporción: 2,74% 1.4.- Metalmina S.A. Proporción: 12,31% .- 1.5.- Impulsora Metalúrgica del Noroeste S.A. proporción: 12,25% .- 1.6 .- Ulloa Nestor Jesús .- proporción: 11,69% .- 1.7.- Montiel de Agostini María Del Carmen Dios Arg. .- M.I. N° 11.664.124 – c/ las. Nup. c/ Juan Carlos Agostini .- Proporción: 6,01% - 1.8.- Pérez de Saez , María Ester - Arg. – M.I. N° 5.730.890 - c/ las. Nup. c/ Guillermo Oscar Saez - proporción : 1,50% .- 1.9 Pérez , Rosa Del Carmen . Arg. .- M.I. N° 6.171.291.- Sol.- proporción: 1,50% .1.10 .- Pérez, Manuel Horacio. – Arg. .- M.I. N° 8.302.712 – c las.Nup. c/ Analía Noemi Buscaglia proporción: 1,50% .- 1.11.- Pérez Carlos Alberto – Arg. –M.I. N° 11.664.010 – las. nup. c/ Cecilia Ines Piza .- Proporción: 1,51% .- 1.12.- Cura de Jorge, Elvia Hilda – Arg. – M.I. N° 2.802.001 – c/ las. Nup. c/ Anuar Jorge proporción : 2,97% .- 1.13.- Ulloa Socieda Anonima proporción:23,24% .- 1) Les corresp. A los Tit. 1.1,2,3,4,5 y 6 por C.v. \$ 110.000.000 en conj. / otro Inmb. – E.P. N° 428 fha. 8/X/79 – Tlar. Reg. N° 13 s/ Cert N° 3.467 fha 3/X/79 – Pres. N° 9858 fha. 13/XI/79 – Registrada 26/XI/ 79.- Vende : Francisco T. Bernal y Cia. Soc. en Comandita. 2) Le corresp. A la Tlar. 1.7 por Don. Nud.Prop. Part. Indiv. : E.P. N° 78 Fha. 28/XII/82 – Tlar. Ref. N° 33 – s/ Cert. N° 4.850 fha. . 16/XII/82 Pres. n° 2.148 fha. 9/III/83 – Registrada 12/IV/83 .- Trato abreviado: Le corresp. a la Tit. 1.7 por Don. Que la hiciera Francisco Dios Perez y a este por Dacion en Pago efectuda por Francisco Dios Pérez y Cia. S.R.L. s/ E.P. relac. Precedentemente .- 3) Les Corresp. a los Tlres. 1.8,9,10 y 11 por Don. Nup. Prop. Part. Indiv. E. P. N° 24 Fha. 28/XII/82 – Adac. Reg. N° 34 – s/ Cert. N° 5.058 y 4.923 Fha. 28/XII/ 82 y 20/XII/82 – Pres. N° 1.618 fha. 23/II/83 – Registrada 20/IV/83 _ Trato abreviado Les corresp. A los Tlres. Por Don. . que la hiciera Manuel Perez y a este por dacion de pago efectuada por Francisco Dios Perez y Cia. Soc. de Resp. Lim. .- s/ E.P. relac Precedentemente.-) 4) Le corresp. Al Tlar. 1.12 por C.Vta. Part. Indiv. \$a 36.000 en conj.c otro Inmb. – E.P. N° 34 fha. 9/VI/83 . Tlar.Reg. N° 7 – s/ Cert. N° 2386 fha. 31/V/83 Pres N°5538 fha. 16/VI/ 83 – registrada el 22/VI/83- vende Julio Raula Van Caester 5) Le corres- al Tit. 1.13 – por C. vta. Part. Indiv. A 30.000.000 en conj. c/ otros inmb.- E.P. N°28 fecha. 7/1/91 Tit. Trg. N° 2- s/Cart. N° 60- fecha:7/1/91- Pres. 1247 Fecha.22/II/91- Registrad el 8/VII/91- Vende: Martin Munster S.A. y Min- Alea S.A. I.C.I.F. e I **ASIENTO 2.-** En la fecha se registra 2°,3°,4°,5°,6°,7°,8°,9°, y10° Testimonio del Acto consignado en As. 1.- Registrada 26/XI/79.- Nota: Ref. As. 1 pto.1- **ASIENTO 3.-** CERT. C.V. PARTE INDIV. 12,31 % N° 2429 Fha. 10/VII/92 – Tlar. 13 – Pres. N° 4902 Fha. 07/VII/92.- **ASIENTO 4.-** CONDOMINIO – BRETON, María Graciela : Arg. DNI. N° 10.074.926 –Div. Vinc.- de Don Alberto Julio Campos .- s/ Sent. Fha. 25/VIII/87 Expte. N° 1082/89 .- PROP: 12,31% C.V. \$ 25.000.- en conj. c/ otro Inmb. .- E.P. N° 177 Fha. 16/VII/92 – Tlar. Reg. N° 13 – Cert. – Pres. N°5852 fha. 7/VIII/92 – INSCRIP PROV. 10/IX/92 .- Vende: METALMINA S.A. Part. Indiv. – **INSCRIPCION DEFINITIVA:** 14/X/92 .- **ASIENTO 5 .-** CERT.C.V. DE CONDPIO .- 12,02% INDIVISO N° 4131 Fha. 29/X/92 – Tlar. 2 –

Pres. N° 8044 Fha. 22/X/92 .Transf. Tlar. 1.7 al 1.11 y Usufructuarios.- **ASIENTO 6** .- CERT.C.V. PART.INDIV. (12,31% Tlar. As. 4) N° 4698 Fha. 14/XII/92- Tlar. 13- Pres. N° 9452 Fha. 11/XII/92.- **ASIENTO 7**.- CERT C.V. PARTE INDIV. (12,31%- Tlar. As. 4) N° 153 Fha. 21/I/93 - Tlar. 13- Pres. N° 0291 Fha-19/I/93.- **ASIENTO 8** .- CONDOMINIO ULLOA SOCIEDAD ANONIMA .- Prop 12,02% - C.V. \$ 53.390 - en conj. c/ otro inmb. - E.P. N° 540 Fha. 5/XI/92 - Tlar. Reg N° 2 .- C/ Cert. .- Present. N° 301 Fha. 19/I/93 - Insc.Prov. 8/II/93.- Vende: Dios Montiel de Agostini , María del Carmen; Perez de Saez , María Ester; Perez Rosa del Carmen; Perez Manuel Horacio y Perez Carlos Alberto ; Dios Perez , Francisco , Montiel Piñera de Dios, Josefa ; Perez Manuel y Echenique de Perez, Angelica Zulema.- **ASIENTO 9** CONDOMINIO ULLOA SOCIEDAD ANONIMA .- PROP. 12,31% C.V.U. \$ 30.000 EN CONJ. C/ OTRO INMB. .- E.P. N° 10 Fha. 22/I/93 - Esc. Tlar. 13 - C/ Cert. .- Pres. n° 0587 Fha. 4/II/93 - Registrada 4/III/93 .- PROVISORIAMENTE .- vende Bregon María Graciela- p/ inmbdiv. Insc. Definitiva:2/IV/93.- **ASIENTO 10** .- Insc. Definitiva : Ref.As. 8 - Registrada 28/IV/93.- **ASIENTO 11** .- Cert.. Transf. N° 9480 Fha. 08/08/2001 - Esc. Tlar. Reg. N° 36 (ref. Tlares. Ulloa Sociedad Anónima y Ulloa Nestor Jesús) .- **ASIENTO 12** Cert. Partición Hereditaria parcial N° 6057 Fha. 03/05/2005- Esc Ads.Reg.N°2 (Ref. Tlar.Ulloa Nestor Jesús) **ASIENTO 13** .- cert.part.heredit. parcial N° 9310 Fha. 27/06/2005 - Esc. Ads. Reg. N° 2 (ref. Tlar Ulloa Nestor Jesus).El mencionado inmueble registra los siguiente gravámenes. **Asiento 1** Res. usuf. Vitalicio P. Indiv.. A/F. De Francisco Dios Perez y Josefa Montiel Piñera de Dios - Españoles - C.I N° 11 389.135 y N° 11.407.944 - Exp. Pol. Fed. - a las . Nup. - s/ E.P. relac. En R: 1 / pto. 2 - Registrada 12/IV/83.- **Asiento 2**.- Res. Usuf. Vitalicio P/indiv. a/f . de Manuel Perez - Arg.- L.E. N° 3.987.223 y Angélica Zulema Echenique de Perez L.C.N° 9.646.146 - c/las Nup. - s/ E.P. relac. En R: 1 /pto. 3 - Registrada 20/IV/83.- **Asiento 6** Cert. Hipot. N° 255-fecha el 27/01/94 - Esc. Tlar. Reg.- N°2 - pres 479- fecha 14/01/94 **Asiento 7** Const de hip. S/ parte indiv. 47,57% - Acr. Bco Pcia de jujuy - Ddor." Ulloa S.A."- monto \$ 1.500.000 - En conj. c/ Otros Inm. - s/ E.P. 30 fecha 14/01/94- tlar. Reg N° 2 / Cert.- presa N° 574 fecha 19/1/94- Insc. Prov. 22/11/94 Rec. Claus. Prohib. Transf. y Const. Otros Derechos Reales.- Insc Definitiva 11/III/94 **Asiento 10** Embargo Definitivo .- s/ part. Indiv. .- Por of. Fha. 10/II/99 - Jzdo. Fed.- Jujuy - Expte. N° 298/98 bis.- " Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ Ulloa S.A.s/ Ejec. Fisc. " Mto. \$ 929.419,26 mas \$ 1.059.781,07 - Pres. N° 15613 Fha 23/II/99 - Mto. Pavis 26/II/99 - omito: indiv. Nota : Mto. mas \$ 500.000.- **Asiento 11** Ref. As. 10 Insc. Definitiva - Por of. Fha. 12/IV/99 - Pres. n° 4376 Fha. 26/IV/99 Registrada: 12/V/99.- **Asiento 12** .- Embargo.- s/ part. Indiv.- Por of. Fha. 30/IV/99 Jzdo. Fed. N° 2 Jujuy - Expte. N° 14/2/98 - " AFIP-DGI c/ Ulloa Sociedad Anónima ...s/ Ejec. Fisc.. Mto. \$ 78.763,21 mas \$ 26.250 - Pres N° 5089, el 11/5/99- registrada el 18/V/99.- **Asiento 13** - Embargo Preventivo s/part. Indiv. -Por oficio de fecha. 5/7/01 - Jzdo 1° Inst. C.C. N° 9 Stria N° 18 - San Pedro de Jujuy Expte. N° A- 11.099/01 "Ejecutivo : Alberdi S. A. c/ Empresa Ulloa S.A. -" Pres. N° 8194 , el 12/7/01 - Registrada: 13/7/01 - **Asiento 14** .- Embargo s/ Part.. Indiv. - Por oficio de fecha 26/10/01 Jzdo 1 Inst. C.C. de 5ta Nom. Del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta Ley 22.172 - Expte. N° C- 39.054/99- Instituto Provincial de Seguro de Salta vs. Ulloa S.A. - Ejecutivo - Mto. \$ 23.486,85 mas \$ 13.000Pres. n° 13679,el 8/11/01 . -Registrada: 14/11/01 - **Asiento 15** s/part. Indiv. - Por oficio de fecha 26/10/01 Jzdo. 1 Inst. C.C. de 1 ra.Nom. del Dist. Jud. De Centro Pcia. de Salta Ley 22.172 - Expte. C- 37.310/99 - Insituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. - Ejecutivo" Mto.: \$ 5.799,35 mas \$ 7.000 - Pres. n° 13680 , el 8/11/01 - registrada: 14/11/01 - **Asiento 16** Embargo .- s/part. Indiv Por oficio de fecha. 31/10/01 - Jzdo 1° Inst. C.C. de Ira. Nom. De Dist. Jud. Centro Pcia de Salta - Ley 22172 - Expte. N° A- 37.311/99 - "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. - Ejecutivo . Mto.: \$ 6.557,23 mas \$ 6000 Pres n° 13681 , el 8/11/01 - registrada 14/11/01 - **Asiento 17** Embargo.-s/part. Indiv. Por oficio de Fcha: 31/10/01 - Jzdo. 1° Inst. C.C. de Ira Nom Del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta - Ley 22172 - Expte. n° C - 37.328/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S.A. - Ejecutivo " - Mto.- \$ 6.557,23 mas \$ 6.000 - Pres. N° 13682 , el 8/11/01 Registrada: 14/11/01 **Asiento 18** s/ part. Indiv. - Por oficio de fecha 31/ 10 /01 - Jzdo. ° Inst. C.C. de 1 ra Nom. Del Dist. Jud. Centro Pcia de Salta - Ley 22172 .- Expte. N° C- 37.331 /99 .- Instituto Provincial de Seguros de Salta Vs. Ulloa S. A. - Ejecutivo .- Mto . \$ 6.557,23 mas \$6.000 - Pres N° 13683, el 8/11/01 - registrada 14/11/01 **Asiento 19** s/ Part.. Indiv. - Por oficio de fecha. 30/10/01 - Jzdo 1° Inst. C.C. de 5ta Nom. Del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta - Ley 22172 Expte. N° C- 39.053/99 .- Instituto Provincial de Seguros de Salta v.s. Ulloa S.A. - Ejecutivo - Mto. \$ 23.328,96 mas \$ 11.000 - Pres. N° 13684, el 8/11/01 - Registrada: 14/11/01 **Asiento 20** .- Embargo .- s/ part. Indiv. - Por oficio de Fecha 26/10/01 - Jzdo 1° Inst C.C. de Ira Nom. Del Dist. Juzdo. Centro Pcia. de Salta - Ley 22172 - Expt. C- 39329/99 Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa

S.A. - Ejecutivo " Mto. \$ 22.050,99 mas \$ 10.000 - Pres. N° 13685 , el 8/11/01.- Registrada : 14/11/01 **Asiento 21**.- Embargo.- s/ part. Indiv. - Por oficio de Fecha. 26/10/01 - Jzdo 1° Inst. C.C. de 1 ra. Nom. Del Dsit. Jud. Centro Pcia de Salta - Ley 22172.- Expte. N° C 37.309/99 " Instituto Provincial de Seguridad de Salta vs. Ulloa S.A Ejecutivo " Mto. \$ 5.815,14 mas \$ 7.000 - Pres N° 13686 , el 8/11/01 REGISTRADA 14/11/01.-**Asiento 22** .- EMBARGO .- s/ part. Indiv. - Por oficio de fecha 30/10/01 Jzdo 1° Inst. C.C. de 5ta. Nom. Del Dist. Jud. Centro Pcia. de Salta - Ley 22.172 Expte.N° C- 39.121/99 " Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Ulloa S-A - Ejecutivo - Mto. \$ 23.161,60 mas \$ 11.000 - Pres N° 13687 , el 8/11/01 Registrada : 14/11/01 - **Asiento 23** Embargo Preventivo .- s/ parte Indiv. - Por oficio de fecha 15/8/2002 .- Tribunal del Trabajo - Sala II - Jujuy - Expte. N° B-90625/02 - crldo.: Incidente de Embargo en Expte. N° 27594/97 Rolando Luis Cabana c/ Impulsora Metalúrgica del Noroeste S.A." Mto. :\$ 46.274,67 mas \$ 9.400 - Pres N° 9259 el 20/8/2002 - Insc. Provisoria 26/8/2002- omit.dom.- cc.- **Asiento 24**.- Ref. As. 23 - Insc. Definitiva Por oficio de fecha 4/10/02 - Pres. N° 11813, el 17/10/02 - registrada: 18/10/02 **Asiento 25** .- Embargo.- s/ Part.. Indiv. -Por oficio de Fecha 22/4/03 - Cam. C.C - Sala III - Voc. N° 7 - Jujuy - Expte. N° B- 91405/02 Incidente de Ejecución de Sentencia en el Expte. N° A - 85014/94: ANGELICA LIDIA VILLA C/ ULLOA S.A. - Pres. N° 4012, el 28/4/03 .- Insc. Provisoria: 29/4/03 omic.parc. Y prof. Fac.- **Asiento 26** .- Embargo Preventivo .- S/part. Indiv. -Por oficio de Fecha 24/2/04 - Jzdo. Nac. 1° Inst. Com. N° 20-Stria. N° 40- Bs. As. - Ley 22172 Expte. N° 49.609 .- Asociación Civil Club Atlético Boca Juniors c/ Ulloa s.a y Otos s/ Ejecutivo Mto. \$ 296.800 mas \$ 89.400 .- Pres. N° 2073 el 3/3/04 - Registrada: 9/3/04.-**Asiento 27**-Embargo .- S/part. Indiv. -Por oficio de Fecha 25/3/04 - Adm. Fed. Ing.Pub. Ag. Fisc. Marcos A. Iramain .- Tramit.Jzdo Fed. N° 1 -Jujuy - Expte. n° 298/98 bis" AFIP C/ Ulloa S.A. s/ Ejecución Fiscal " -Pres. N° 3228 ,el 26/3/04.- Insc.. Provisoria : 6/4/04 .- omit. indiv. .- **Asiento 28** .- Ref. As. 27 .- Insc. Definitiva.- Por oficio de fecha 27/4/04 Pres. n° 4665, el 28/4/04 .- registrada : 30/4/04.-. **Asiento 28** Embargo Preventivo.- s/ part. Indiv. Por oficio de fecha.- 17/9/04 .- Cam C.C. .- Sala III Voc. N° 7 - Jujuy - Expte.- N° B.- 91405/02 ." Incidente de Ejecución de Sentencia .VILLA ANGELICA LIDIA C/ ULLOA S.A. - Pres N° 11970, 22/09/2004 registrada el 24/09/2004 .- **Asiento 29** Embargo.- s/part. Indiv. -Por oficio de fecha.- 11/03/05.- Jzdo 1° Inst. C.C. N° 3- Stria. N° 5 - Jujuy . Expte. n° B 124206/04 .-"Oficio Ley- Capital Federal: Sociedad Minera Piriquitas Pichetti y C.I.A. s/ Quiebra" Mto. \$ 8.092,72 - Pres. N° 4403, el 06/04/05 .- Insc Provisoria: 11/04/2005.- " omit.dom" .- **Asiento 30** Embargo Definitivo Ref. As. 29 Insc. Definitiva .- Por oficio de fecha 10/05/05 - Pres. n° 7035, el 18/5/05 .- Registrada 19/05/2005. El comprador adquiere el inmueble libre de todo gravamen. La Subasta se realizara el DIA 06 DE OCTUBRE DE AÑO 2006 A HS. 17.00 en calle Cnel. DAVILA N° 301, esquina ARAOS (COLEGIO DE MARTILLEROS) del Barrio CIUDAD DE NIEVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY. El martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 20% del total de la venta, mas comisión de ley (5%), saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga a nombre del Juez que interviene en la causa. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán se consultados en el juzgado, en horario de atención al publico y/o una hora antes de la subasta. Edictos en el B.O. y Diario local. Por tres veces en cinco días San Salvador de Jujuy , 29 de Septiembre de 2006 Fdo. Sergio Walter Garcia.- Secretario.- 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59238 \$ 17,70

MARIO CHILALI

Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LAS 5/8 AVAS PARTES INDIVISAS DE DIEZ LOTES RURALES COLINDANTES SIN MEJORAS UBICADOS EN LOCALIDAD DE TIRAXI (SOBRE RUTA PROVINCIAL NRO. 29 Y RIO TARAXI) - DEPTO. CAPITAL.- BASE VALUACIÓN FISCAL PROPORCIONAL.-

Dra. AMALIA I. MONTES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Secretaria nro. 13, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. nro. B-06736/96/99** - caratulado: EJECUTIVO: BANCO PROVINCIA DE JUJUY c/ JUAN MARTÍN ALVAREZ PRADO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (M.P 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, y con la base de la respectiva valuación fiscal proporcional, los siguientes inmuebles: **1) Base** de \$ 2.055 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-a, Padrón A-40403, Matricula A-24812, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-a, ubicado en Tiraxi

- Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 30.519,18 m2.- **2) Base** de \$1.384,37 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-b, Padrón A-40404, Matricula A-24813, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-b, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 20.565,40 m2.- **3) Base** de \$ 1.730,62 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-c, Padrón A-40.405, Matricula A-24814, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-c, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 25.652,83 m2.- **4) Base** de \$ 1.497,50 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-d, Padrón A-40.406, Matricula A-24815, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ.4, Parcela 290-d, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 22.260,05 m2.- **5) Base** de \$ 1.087,50 las 5/8 avas partes del Lote 290-e, Padrón A-40407, Matricula A-24816, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-e, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 16.780,87 m2.- **6) Base** de \$ 628,75 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-f, Padrón A-40408, Matricula A-47647, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ.4, Parcela 290-f, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 9.280,48 m2.- **7) Base** de \$ 1.956,25 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-h, Padrón A-40410, Matricula A-24818, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-h, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total s/plano: 28.999,81 m2. - **8) Base** de \$ 2.465 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-i, Padrón A-40411, Matricula A-24819, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ.4, Parcela 290-i, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano.- Superficie total del lote s/plano: 36.520,41 m2.- **9) Base** de \$ 2.591,87 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-j, Padrón A-40412, Matricula A-24820, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ.4, Parcela 290-j, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano: 38.481,54 m2.- **10) Base** de \$ 2111,87 las 5/8 avas partes indivisas del Lote 290-k, padrón A-40413, Matricula A-24.821, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parcela 290-k, ubicado en Tiraxi - Depto. Dr. Manuel Belgrano. Superficie total del lote s/plano 37.334,57 m2.- Los limites, extensión y linderos de cada uno de los inmuebles mencionados se encuentran descriptos en las respectivas matriculas agregadas a fs. 338, 341,344, 349, 351, 354, 358, 361, 364 y 367 de autos, donde podrán ser consultadas.- **GRAVÁMENES:** Los inmuebles registran embargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 - Secretaría nro.6 de fecha 16/3/01 en el Expte. nro. B-68.563/01: CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES EN B-59185/00-ANTORAZ MARCELO DANIEL c/ ALVAREZ PRADO, MARTÍN FERNANDO, sobre los derechos y acciones que le pudieran corresponder al Sr. Martín Fernando Alvarez Prado en la Sucesión de doña María Teresa Alvarez Prado y en la Sucesión de Juan Martín Alvarez Prado; y por oficio obrante a fs.435 de autos corre agregada comunicación del Juzgado embargante que informa el levantamiento de los embargos dispuesto mediante providencia de fecha 8/2/2006; y Embargo en los presentes autos registrado con fecha 14/1/2004.- Registra deudas por impuestos inmobiliarios a fs.403/404 Padron A-40403 por \$ 3.430,30.- A fs.405/406 Padrón A-40404 por \$ 2.888,20.- A fs.407/408 Padron A-40405 por \$ 3.433,40.- A fs.409/410 Padron A-40406 por \$ 3.433,30.- A fs.411/412 Padron A-40407 por \$ 3.433,30.- A fs.413/414 Padron A-40408 por \$ 3.433,10.- A fs.415/416 Padron A-40.410 por \$ 3.433,50.- A fs. 417/418 Padron A-40411 por \$ 3.433,50.- A fs.419/420 Padron A-40412 por \$ 3.433,40 y a Fs. 421/422 Padron A-40.413 por \$ 3.433,40.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- **TÍTULOS** y demás antecedentes se encuentran agregados en autos pudiendo ser consultados los mismos en Secretaria.- **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Según informe del Juez de Paz de Yala, agregado a fs. 265/266, el estado de ocupación de los inmuebles a subastarse es el siguiente: Lote 290-a: Se encuentra ocupado por el Sr. Martín Domínguez como pastajero.- Lote 290-b: Se encuentra ocupado por el Sr. Froilan Llanes en carácter de pastajero.- Lote 290-c: Se encuentra ocupado por el Sr. Angel Gumersindo en carácter de pastajero.- Lote 290-d: Se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Tolay en carácter de pastajero.- Lote 290-e: Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Salas, Vilma Guerrero, Sebastián Salas y Humberto Salas ocupando el inmueble como pastajeros.- Lote 290-f: Se encuentra ocupado por la Sra. Nicasia Tolay, Ricardo Domínguez y Filiberto Tapia en calidad de pastajeros.- Lote 290-h: Se encuentra libre de ocupantes.- Lote 290-i: Se encuentra libre de ocupantes.- Lote 290-j: Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Quispe, Antonio Quispe, Teodora Balderrama, Marcelina Balderrama, Andres Quispe, Alicia Santos, Emilce Balderrama, quienes lo hacen en calidad de arrendataria y pastajeros sin exhibir contrato.- Lote 290-k: Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Cruz y un criado de nombre Domitilo Sarapura, sin exhibir documentación que justifique la ocupación y pastajero.- **FORMA DE PAGO:** El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa

en el domicilio especial que deberán constituir al efecto.- **LUGAR DE REMATE:** La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en Calle Calilegua 657 del Barrio Lujan - San Salvador de Jujuy, el día 6 de Octubre del 2006 a Hs. 17.- **INFORMACIÓN AMPLIATORIA** en el domicilio indicado en horario comercial o al T.E. 4229115.- Edictos en el Boletín oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Yala- San Salvador de Jujuy, 29 de Setiembre del 2006.- Fdo. Dr. Paula Turk Mateo - Secretaria habilitada.-
02/04/06 OCT. LIQ. N° 59248 \$ 45,70

CONCURSOS- QUIEBRAS

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, en el **Expte. N° B-133.390/05**, caratulado: PEQUEÑO CONCURSO DE: EXPLOTACIONES SANTA MARIA S.R.L.”.-
Se hace saber que en el CONCURSO PREVENTIVO se ha dictado la siguiente RESOLUCION: /// este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil seis, siendo horas ...a lo que el Juzgado RESUELVE: 1) Conceder la prórroga solicitada y fijar como nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa para el día 03 de octubre del año 2.006, a hs. 08,30.- II) Fijar como fecha del periodo de exclusividad para el día 10 de octubre del año 2.006.- III) Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de CINCO DIAS.- VI) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, después de S.S. por ante mí Actuaría que Certifico.- Fdo.: Dra. Beatriz Josefina Gutierrez - Juez - ante mí: Sra. Norma Farach de Alfonso - Secretaria.-
San Salvador de Jujuy, 08 de Septiembre del 2.006.-
22/25/27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. N° 59180 \$ 29,50

El Dr. ROBERTO SIUFI - Juez Civil y Comercial N° 4 - Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-138.211/05** caratulado: PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: GARACIA DAVILA, ALEJANDRA RAQUEL, notifica por este medio la siguiente Resolución: San Salvador de Jujuy, 09 de Agosto de 2006.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVE: 1.- Ampliar los plazos del concurso de “ GARCIA DAVILA ALEJANDRA RAQUEL” y fijar para el día 8 de Noviembre de 2006 a horas 9,00 para realizar la Audiencia Informativa y/o el día subsiguiente hábil, si este fuere declarado feriado o inhábil.- 2.- Ordenar se publiquen edictos por los Concursos durante Cinco Días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ) 3.- Agréguese copias en autos, notifíquese.- Fdo.- Dr. ROBERTO SIUFI- Juez - Ante mí Dra. MARIANA DRAZER- Secretaria -
Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días
San Salvador de Jujuy, 13 de septiembre de 2006.- Mariana Drazer - Secretaria.-
25/27/29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59179 \$ 29,50

JOSE LUIS CARDERO, - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaria N° 1- De la Provincia de Jujuy , hace saber que en el **Expte. N° B-158.130/06**, caratulado “PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: MAMANI, PABLO GABRIEL” se ha dictado la siguiente Resolución : San Salvador de Jujuy, 14 de septiembre de 2006: AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO -1.- Declarar la apertura del presente Pequeño Concurso Preventivo de Acreedores de Pablo Gabriel MAMANI D.N.I. N° 14.312.879, con domicilio en calle Laprida N° 154 barrio San Carlos Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, conforme a los fundamentos expuesto en los considerandos de este pronunciamiento, el que tramitará por las normas aplicables a los pequeños concursos (arts. 288, 289 y ctes. de la ley 24.522).- 2.-Fijar audiencia a los efectos del Sorteo del Síndico, que será elegido sobre la base del listado pertinente correspondiente al Juzgado, para el día 03 de Octubre de 2006, a horas 10:00, en la Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial (Acordada 7/96). A tales fines librese el oficio correspondiente.- 3.-Establecer que el día 29 de noviembre de 2006 vencerá el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico. Establecer que el día 06 de febrero de 2007 deberá la sindicatura presentar los Informes individuales y que el día 05 de abril de 2007 deberá dicho órgano presentar el informe general.- 4.-Ordenar la Publicación de Edictos en la forma y por el plazo dispuesto por el art. 27 de ley 24.522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en un diario de circulación

local por el término de cinco días.- 4.-Ordenar al deudor que mantenga los libros legales denunciados en la sede de la administración hasta tanto la Secretaría Interviniente se constituya a los fines dispuesto por el inciso 5 del art. 14 de la ley 24.522, lo que deberá ocurrir dentro del plazo de tres días de notificado a la presente resolución. 5.-Ordenar la anotación de la Apertura del presente Pequeño Concurso Preventivo de Acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose a tales efectos los oficios respectivos a la Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Municipalidad de El Carmen, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad Automotor, Dirección General de Inmuebles y Dirección Provincial de Rentas.- 6.-Librar oficio a la Secretaría Unica a cargo del Registro Público de Comercio, ordenándole la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requerir informe a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores.- 8.-Decretar la Inhibición General de Bienes para gravar y disponer bienes registrables del concursado. A tal efecto librese oficio a la Dirección General de Inmuebles, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Marcas y Señales.- 9.-Conceder a los presentantes el término de Cinco Días para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados precedentemente.- 10.-Intimar al concursado para que en el término de Cinco Días de notificados de la presente depositen judicialmente la suma de Pesos Doscientos (\$200) para gatos de correspondencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la ley concursal.- 11.- Citar a los interesados a la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se realizará el día 14 de junio de 2007 en sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria N°1, a horas: 09:00 y, en concordancia, fijar el plazo de vencimiento del período de exclusividad en el día 21 de junio de 2007.- 12.-Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaría de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada. Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada, por causa o título anterior a la presentación, en los términos y con las salvedades previstas en el art. 21 de la legislación concursal. Librar los respectivos oficios.- 13.-Correr vista al Síndico, por el plazo de diez días, desde la aceptación del cargo, para que se pronuncie expresamente sobre los puntos consignados en el art. 14, inc. 11 (LCQ conforme redacción Ley 26.086).- 14.-Hacer saber al Síndico las obligaciones y cumplimiento de los informes mensuales que ordena el art. 14, inc. 12 (LCQ conforme redacción Ley 26.086).- Agregar copia en autos, notificar, protocolizar. Fdo.- Dr. JOSE LUIS CARDERO- Juez - Ante mi Dra. MARIA ANGELA PEREYRA - Secretaria Por Habilitación.-

San Salvador de Jujuy, 14 de Septiembre de 2006.-
25/27/29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59191 \$ 29,50

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretaria N° 4, en el **Expte. N° B- 104.125/03**, caratulado: "PREPARA VIA EJECUTIVO: PROVENCREC II SUC. ARG. c/ ADRIANA MERCEDES DEL HUERTO LOPEZ Y GUILLERMO FEDERICO LUNA", notifica por este medio, al Sr. GUILLERMO FEDERICO LUNA, la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Junio de 2.005.- 1.- Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase y hágase efectivo el apercibimiento oportunamente ordenado en contra de GUILLERMO FEDERICO LUNA, en consecuencia, librese mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de NOVECIENTOS DIECISEIS CON NUEVE CTVOS. (\$916.09), en concepto de Capital, con más la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.00), calculada para acrecidas del Juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambas sumas y cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DIAS, en el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría y los términos comienzan a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- 3.- Asimismo, intímase a la demandada, para que en el mismo plazo antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de la Ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C.).- 4.- Notifíquese mediante la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DIAS.- Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mi Dr. SERGIO MARCELO CAU LOUREYRO, Secretario por Habilitación".- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Agosto de 2.006.-

22/25/27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. N° 59164 \$ 29,50

Dr. DOMINGO ANTONIO MASACESSI, Vocal de la Sala II del Tribunal del Trabajo, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-110.190/03**, caratulado "LABORAL POR COBRO DE PRESTACIONES: FELICIDAD GUZMÁN C/ O.R.C.U.V.E.S.A. y SUPERMERCADOS NORTE S.A." a fin de notificar decreto que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 2 de diciembre de 2.003.-Téngase por presentada la Dra. NIVEA DEL VALLE ADERA, por constituido domicilio y como parte a mérito de carta poder presentada en autos a fs. 1, con el patrocinio letrado de la Dra. MARIA VALERIA FIAD.-De la presente demanda, promovida por Felicidad Guzmán en contra de O.R.C.U.V.E. S.A. y SUPERMERCADOS NORTE S.A. córrase traslado a los accionados en los domicilios denunciados y quienes se emplazan para que comparezcan a este Tribunal, a contestarla dentro del término de quince (15) días, con más treinta (30) días de notificado en razón de la distancia en el caso de empresa O.R.C.U.V.E.S.A. y de quince (15) días de notificado en caso de SUPERMERCADOS NORTE S.A. bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hiciere (art.51 del C.P.T.).- Asimismo, intímese a los demandados para que en igual término, constituyan domicilio legal dentro del radio de los tres (3) km. del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de notificárselos por ministerio ley (art.22 del C.P.T.).- Dése intervención al Ministerio Público del Trabajo (art. 21 del C.P.T.).- Notificaciones en Secretaría los días Martes y Jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuere ferido.-Fdo. Dr. Domingo Antonio Masacessi, Ptre. De Trámite.- Ante mi Dra. María Cristina Garzón de Macedo- Auxiliar Habilitada.- Se hace saber que el Expte. se encuentra a su disposición en Mesa General de Entradas de esta Sala II del Tribunal del Trabajo.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS
S.S. DE JUJUY, 16 de Junio de 2.006.- FIRMADO: DRA. M. CRISTINA GARZON DE MACEDO- Prosecretaria Técnica Jurídica.-
27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. N° 59206 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7 - SECRETARIA N°14, "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de abril de 2006.- Proveyendo a la presentación de fs. 49: a lo solicitado no ha lugar por improcedente.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, atento a lo manifestado, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 162 del C.P.C., notifíquese la parte pertinente de la providencia de fs. 21, teniendo en cuenta la aclaratoria de fs. 26 de autos, al **SR. ROBERTO BIDONDO** D.N.I. N° 21.320.514, mediante edictos.- (Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días).- Notifíquese por cédula y librese los pertinentes Edictos FDO.: DRA. Amalia Ines Montes - JUEZ - ante mi Dra. MARIA JULIA GARAY, Stria".- "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de diciembre de 2005.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.- I.- Asimismo, atento al estado de autos, admítase la presente acción y Dese el tramite a que prevé el art. 84 LCQ.- II.- Córrase traslado de la demanda al Sr. ROBERTO BIDONDO, por el termino de **CINCO DIAS**, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 84 2do párrafo LCQ.- III.- En igual termino que el antes mencionado, intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, bajo apercibimiento de notificarse las futuras resoluciones por Ministerio de la Ley (Art. 52 y 154 del C.P.C.).- IV.- Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil en caso de feriados V.- Notifíquese por cédula.- FDO.: DRA. Amalia Ines Montes - JUEZ - ante mi Dra. MARIA JULIA GARAY, Stria"

Secretaria, DRA. MARIA JULIA GARAY
Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 5 de mayo 2006.-
27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. N° 59199 \$ 17,70.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 6, en el **Expte. N° B- 127212 /06**, caratulado: " EJECUTIVO: CREDIMAS S.A. C/ ORDOÑEZ ANA CAROLINA ", la siguiente RESOLUCION: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de MAYO de 2006.- Por presentado el Dr. JUAN GENARO BRIZUELA, por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de CREDIMAS S.A. a mérito de la copia juramentada de Poder General para juicios que se acompaña. II. En conformidad con lo dispuesto por los Arts. 472, 478 y 480 del C.P.C. librese Mandamiento de pago, ejecución y embargo, en contra de la Sra. ORDOÑEZ ANA CAROLINA, en el domicilio denunciado por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO (\$ 392,95.-) en concepto de Capital, con más la de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE (\$ 392,95.-) en concepto de Capital, con más la de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE (\$ 196,47.-), calculada para responder a

posteriores del Juicio.- En defecto de pago**Cítesela de REMATE** para que dentro del plazo de CINCO DIAS, comparezca ante este Juzgado y Secretaría N° 6, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- En el mismo Acto, córrasele **TRASLADO**, por el término antes mencionado, del pedido de Intereses y costas, con las copias respectivas, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Asimismo, intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de tres KMS, de asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (Art. 52 del ídem).-

Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionese al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA con las facultades inherentes del caso y a quién se librará el respectivo MANDAMIENTO.-

Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de MAYO DEL 2006.-

29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59215 \$ 17,70

DR. JOSE LUIS CARDERO - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 2, se hace saber que en el **Expte. N° B-127648/04** caratulado: "Ejecutivo CREDIMAS S.A. C/ CRUZ, DIEGO AGUSTIN", se hace saber al Sr. CRUZ DIEGO AGUSTIN, que se ha dictado las siguientes PROVIDENCIAS///// DE FS.28:-SAN SALVADOR DE JUJUY, Diciembre 02 del 2005.- 1.- Revocase por Contrario Imperio la Providencia de fojas 27 de autos. Proveyendo el escrito del Dr. Juan Genaro Brizuela, notifíquese la Providencia de fojas 9 de fecha 04/03/2005 por EDICTOS durante Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.- 2.- Notifíquese.- Fdo.Dr..ROBERTO SIUFI- JUEZ (P/Habilitación).- Ante mí, Dra. MARIA GRACIA RODRIGUEZ- Secretaria.-///// DE FS.9:- "SAN SALVADOR DE JUJUY" 18 de Marzo del 2005.- I.- Por presentado el Dr. JUAN GENARO BRIZUELA, por constituido domicilio legal y por parte, como apoderado de la razón social CREDIMAS S.A. mérito de la Copia de Poder General para Juicios, que rola a fs. 2/4 de autos.- II.- De conformidad a lo previsto por los arts. 472 y 478 y cc. del C.P.C., líbrese Mandamiento de Pago y Ejecución en contra del accionado, Sr. DIEGO AGUSTIN CRUZ, por la suma de Pesos UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON DOS CTVOS. (\$ 591.02), calculado provisoriamente para accesorias legales.- III).- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes, hasta cubrir ambas cantidades, designándose Depositario Judicial al propio afectado y/o la persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de Ley.- IV).- Cíteselo de Remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de CINCO DIAS ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la Ejecución.- V).- Intimar al accionado a constituir domicilio legal dentro del radio de tres Kilómetros del asiento de este Juzgado.- VI).- A tal fin líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con los recaudos y Facultades de ley.- VII).- Notifíquese art. 154 del C.P.C.- Fdo. DR. JOSE LUIS CARDERO - JUEZ" Ante mí, Dra. MARIA GRACIA RODRIGUEZ- - Secretaria -

"SAN SALVADOR DE JUJUY, Diciembre 09 del 2005.-

29 SEPT. 02/04/06/09 OCT. LIQ. N° 59217 \$ 29,50

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **expte. N° 127211/04**, caratulado: " EJECUTIVO: CREDIMAS S.A. C/ LOPEZ, LUIS JUAN DOMINGO.-" hace saber al accionado Sr. LUIS JUAN DOMINGO LOPEZ que en el mismo se ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe en todas sus partes: **DECRETO DE FS. 8 DE AUTOS:** "/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Diciembre del 2004.- Por presentado el DR. JUAN GENARO BRIZUELA, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de CREDIMAS, a mérito de la copia de Poder General que debidamente juramentada rola a fs. 4 / 5.-De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 472, 478 y 480 del C.P.C., requiérase de PAGO, EJECUCION Y EMBARGO al demandado SR. LUIS JUAN DOMINGO LOPEZ, en el domicilio denunciado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTIOCHO (\$ 438,28.-) en concepto de capital, con más la de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 219,14.-) presupuestada para responder a accesorias legales y costas del presente juicio. En defecto de pago, trábase EMBARGO sobre bienes de su propiedad, hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos a la propia parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y

formalidades de la ley. En el mismo acto, requiérase la manifestación sobre si los bienes embargados registran prendas o algún gravamen, y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores prendarios o Juez embargante.- Asimismo, cíteselo de **REMATE** para que dentro de los CINCO DIAS de notificado, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Córrasele **TRASLADO** del pedido de intereses y costas, con las copias respectivas y por el mismo término antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Asimismo y también por el mismo plazo señalado, se intimará al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de **TRES KILOMETROS** del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de notificársele en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.).- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- A tal fin líbrese Mandamiento Ley al Sr. Oficial de Justicia de San Pedro de Jujuy, con las facultades inherentes del caso.- Notifíquese Art. 154 del C.P.C.- FDO.: DRA BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ - JUEZ - ANTE MI: PROC. MARTA BERRAZ DE OSUNA SECRETARIA".- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

PRO- SECRETARIA: PROC. MARTA J BERRAZ DE OSUNA.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Mayo del 2006.-

29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59216 \$ 17,70

DRA. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-118.001/04** - caratulado: " ORDINARIO POR COBRO DE PESOS: TARJETA NARANJA, S.A. contra MIRANDA SONIA RAQUEL", se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, Septiembre 1° del 2006.- Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, dése por decaído el derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a la Sra. SONIA RAQUEL MIRANDA, debiendo designarse oportunamente como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA - Vocal - Por ante mí: Dra. OLGA TERESA IVACEVICH - Secretaria.- Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SECRETARIA: San Salvador de jujuy, 13 de Septiembre del 2006.-

29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59219 \$ 17,70

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría N° 3, en el **Expte. N° B-154213/06**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. 78.168/01 CECILIA INÉS PIZÁ C/ DANIEL WALTER BARRIOS", hace saber al SR. DANIEL WALTER BARRIOS que se ha dictado el siguiente PROVEÍDO: "/// San Salvador de Jujuy, 14 de septiembre del 2006.-..... Atento a la demanda ejecutiva por cobro de pesos y lo dispuesto por los art. 460 y subsiguientes del C.P.C., líbrese en contra del demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS en el domicilio denunciado, mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 218,40) en concepto de capital , con mas la de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) presupuestada para responder a accesorias legales y costas del presente juicio.- Así mismo cíteselo de remate para que en el término de CINCO (5) DÍAS, concorra por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría N° 3 , a oponer las excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución .-..... Así mismo, intimase a la demandada para que en el mismo termino que el antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILÓMETROS, del asiento de éste Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de la ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (art. 52 del C.P.C.).- Atento a las constancias de autos y conforme se solicita en el escrito que antecede, ordenase la notificación por edictos al demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS las partes pertinentes de la presente providencia, conforme lo prevé el art. 162 del C.P.C. de la Provincia.- Para el caso que el demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS, no se presente a hacer valer sus derechos se le designará oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dra. Olga del Valle Villafañe- Juez- Ante mí: Proc. Gustavo M. Ibarra- Secretario.- **ES COPIA.**-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS.- San Salvador de Jujuy, 20 de septiembre de 2.006.-

29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59224 \$ 17,70

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFañE- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 – Secretaría Nº 3, en el **Expte. Nº B-154212/06**, caratulado: “INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. 78.168/01 DANISA ORDOÑEZ C/ DANIEL WALTER BARRIOS”, hace saber al SR. DANIEL WALTER BARRIOS que se ha dictado el siguiente PROVEÍDO: “/// San Salvador de Jujuy, 14 de septiembre del 2006.-...- Atento a la demanda ejecutiva por cobro de pesos y lo dispuesto por los art. 460 y subsiguientes del C.P.C., líbrese en contra del demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS en el domicilio denunciado, mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$436,80) en concepto de capital reclamado , con mas la de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) presupuestada para responder a accesorias legales y costas del presente juicio.- Así mismo cíteselo de remate para que en el término de CINCO (5) DÍAS, concurra por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 – Secretaría Nº 3 , a oponer las excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución .-....-Así mismo, intimase a la demandada para que en el mismo termino que el antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILÓMETROS, del asiento de éste Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de la ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (art. 52 del C.P.C.)- Atento a las constancias de autos y conforme se solicita en el escrito que antecede, ordenase la notificación por edictos al demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS las partes pertinentes de la presente providencia, conforme lo prevé el art. 162 del C.P.C. de la Provincia.- Para el caso que el demandado SR. DANIEL WALTER BARRIOS, no se presente a hacer valer sus derechos se le designará oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dra. Olga del Valle Villafañe- Juez- Ante mi: Proc. Gustavo M. Ibarra- Secretario.- ES COPIA.-
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS.- San Salvador de Jujuy, 20 de septiembre de 2.006.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59225 \$ 17,70

EDICTOS DE CITACIÓN

DR. RAUL EDUARDO GUTIÉRREZ – JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en el **expte. Nº 1753/2006**, caratulado: “HERRERA JUAN CARLOS (PROFUGO), VALDIVIEZO ALFREDO JOSE p.s.a. ROBO, PAREDES ROLANDO p.s.a. ENCUBRIMIENTO – CIUDAD”, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado CRISTIAN GUERRERO, cuyo domicilio y/o paradero se desconoce, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución...”SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de setiembre del 2006.-...RESUELVO: 1º) **citar** por edictos al imputado JUAN CARLOS HERRERA, de 20 a 24 años de edad, con probable domicilio en calle Huacalera, delgado, 1,60 mts. de altura, demás datos personales se desconocen, para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del termino de CINCO (5) DÍAS, a partir de la ultima publicación que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy. Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejar de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por los arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal.- II) Publicar los pertinentes edictos de citación en el Boletín oficial con las prevenciones y formalidades de ley.- III) Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar, etc.- FDO.: RAUL E. GUTIÉRREZ – JUEZ, por ante mi: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR - STRIO.-
 Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial , SIN CARGO ALGUNO.-
 SECRETARIA 6, Septiembre 19 de 2006.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 – SEC. Nº 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON RAMON JULIAN CALAPEÑA**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 21 de setiembre de 2006.-
 DRA. LILLIAN INES CONDE – Pro secretaria técnica judicial.-
 27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59207 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 – SEC. Nº 6, cita y emplaza a los herederos de **DOÑA MARIA RAMIREZ**, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS, emplazandose por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes el causante.-
 Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS,
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de agosto de 2006.-
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO

27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59198 \$ 17,70
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 – SEC. Nº 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **BENITA BEATRIZ QUISPE LC. Nº 2.792.080.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de julio de 2006.-
 secretaria habilitada: DRA. PAULA TURK MATEO.-
 27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59201 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 – SEC. Nº 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MODESTA VEGA, SANTIAGO VIDES Y ALEJANDRO VIDES.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Agosto de 2006.-
 secretaria habilitada: DRA. PAULA TURK MATEO.-
 27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59194 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 – SEC. Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON JOSE JORGE FERNANDEZ.-**
 secretaria : DR. JULIO HECTOR LUNA.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de setiembre de 2006.-
 27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59192 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 – SEC. Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANTONIO FERREYRA.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 secretaria : Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-
 SAN SALVADOR JUJUY, 14 de septiembre de 2006.-
 27/29 SEPT. 02 OCT. LIQ. Nº 59196 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ALICIA MORALES.-**
 SECRETARIA: DR. JULIO LUNA.-
 Tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de setiembre de 2006.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59223 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de la **SRA. MARCELA JARA.-**
 SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de setiembre de 2006.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59222 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ERMINDA DOMINGA TORRES**
 SECRETARIA: DR. JULIO H. LUNA.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días .-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de junio de 2006.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59220 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ROQUE REYNALDO IBARRA**
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días .-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 04 de setiembre de 2006.-
 Fdo.: DRA. SUSANA DELIA NAVARTA – Pro secretaria técnica judicial – centro judicial San Pedro.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59218 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el expte. Nº B- 156314/06 caratulado: “SUCESORIO AB INTESATATO: **HUANUCO MODESTA**”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante HUANUCO MODESTA LC. Nº 1.381.468, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días .-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de junio de 2006.-
 Fdo.: DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS – secretaria.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. Nº 59214 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a los herederos y acreedores de **ACOSTA GUILLERMO Y THEA EDITH**

SERAFINA VIRGINIA, a cuyo fin Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de Tres veces en cinco días, emplazandose por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a todo los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de julio de 2006.-
 DRA. LIS M. VALDECANTOS – secretaria.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59210 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por a los herederos y acreedores de **PORTAL FRANCISCA ASUNCION**, a cuyo fin Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de Tres veces en cinco días, emplazandose por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a todo los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de mayo de 2006.-
 Secretaria: Sr. MARCELO IBARRA, por habilitación.-
 29 SEPT. 02/04 OCT. LIQ. N° 59226 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DON ARTURO MAURICIO MENDEZ**.- públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de septiembre de 2006.-
 Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59231 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. SANTOS ALBERTO RIVERA**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, septiembre 25 de 2006.-
 Secretaria: DRA. LIS M. VALDECANTOS.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59230 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – SECRETARIA N° 2, en el expte. N° B- 159.904/06 caratulado: “SUCESORIO SELAYA PASCUAL SANTOS EUSTAQUIO”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante SELAYA, PASCUAL SANTOS EUSTAQUIO, por el termino de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación.- públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 2006.-
 DRA. MARIA ANGELA PEREIRA.- secretaria.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59232 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. SERAFIN ARZE Y/O SERAFIN ARZE CLAURE**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de junio de 2006.-
 Pro - Secretaria: Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59234 \$ 17,70

DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – SECRETARIA N° 1, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el expte. N° B- 158164/06: SUCESORIO AB – INTESATATO: cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **AYARDE VIRGINIA; CONDORI, EUSEBIO**
 Públiquese por TRES VECES por el termino de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de agosto de 2006.-
 Secretaria N°1: Proc. DRA. OLGA B. PEREIRA – secretaria.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59243 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del causante **SRA. DOMINGA MONTOYA**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de septiembre de 2006.-
 Pro - Secretaria: Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59229 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 – SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON SANTOS CRISTINO AYBAR**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 14 de agosto de 2006.-
 DRA. INES LILLIAN CONDE – Prosecretaria técnica judicial.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59235 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 – SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores

de **DAVILA GUMERCINDO LEONCIO Y/O DAVILA GUMERSINDO LEONCIO**.-
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 13 septiembre de 2006.-
 DRA. LILIANA PELLEGRINI - Secretaria.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59233 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. JUAN ANTONIO HIRUELA MARTINEZ**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de junio de 2006.-
 Pro - Secretaria: Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59245 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 – SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON FAUSTO JUAREZ Y DE DOÑA EULALIA ERAZO DE JUAREZ**.- Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 15 de junio de 2006.-
 DRA. SUSANA DELIA NAVARTA – Pro – secretaria Técnica Judicial - CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59239 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **CRUZ MATILDE**
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de septiembre de 2006.-
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59227 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 – SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **GERARDO LUIS ZARAPURA**
 Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY.-
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de septiembre de 2006.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59237 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 – SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON ERNESTO VICTORY**
 Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA.-
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 15 de agosto de 2006.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59236 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 – SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOÑA ADELINDA SARMIENTO**
 Secretaria: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.-
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 13 de febrero de 2006.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59242 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 – SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de **ENRIQUE NICOLAS FLABIAN Y EUFEMIA GLADYS RIOS**.- Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY.-
 Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 2006.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59244 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 – SECRETARIA N° 8, en el expte. N° B- 160977/06 caratulado: SUCESORIO AB – INTESATATO: **ALMARAZ FRANCISCO DANTI'** cita y emplaza a los herederos y acreedores de los bienes del causante **ALMARAZ FRANCISCO DANTI'**; por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.- Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de septiembre de 2006.-
 02/04/06 OCT. LIQ. N° 59241 \$ 17,70